

# ORD. 113/2020 - RENUNCIA TITULARIDAD VIVIENDA N° 5 BARRIO 28 VIVIENDAS SR. VECHY A FAVOR DE SRA. PECOTCHE.-

*Publicado el 14 octubre, 2020*

...VISTO

El Expediente N° 160-E-2020 iniciado por Mensaje N° 077/2020 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo el Sr. Daniel Vechy renuncia a la co – titularidad de la Vivienda N° 5 del Barrio 28 Viviendas "Plan Solidaridad", identificada catastralmente como Circunscripción II, Sección A, Manzana 16bb, Parcela 5;

QUE el Sr. Daniel Vechy manifiesta que se encuentra separado de hecho desde hace dieciocho (18) años de la Sra. María Cristina Pecotche, siendo esta, la única moradora de la unidad habitacional;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

## **ORDENANZA**

ARTICULO 1º - ACEPTASE la renuncia del Sr. VECCHY, Daniel Domingo, D.N.I.: 12.947.534, obrante a fojas 1 del Expediente N° 4099-34.406/18 o N° 160-E-2020, a la co – titularidad de la Vivienda N° 5 del Barrio 28 Viviendas "Plan Solidaridad" de la Ciudad de Salto, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, MANZANA 16 bb, PARCELA 5

-

ARTICULO 2º - Desadjudicase al Sr. VECCHY, Daniel Domingo, D.N.I.: 12.947.534, LA Vivienda N° 5 del

Barrio 28 Viviendas "Plan Solidaridad", ubicado en calle Edelmira Delavalle, Ofelia González y Bolívar, de la Ciudad de Salto, identificada catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, MANZANA 16 bb, PARCELA 5.

-

ARTICULO 3º - Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza N° 142/1993 quedando la titularidad de la Vivienda N° 5 a favor de la Sra. PECOTCHE, María Cristina, D.N.I.: 14.795.009.-

ARTICULO 4º - Autorízase al Departamento Ejecutivo a firmar un nuevo Convenio de Adjudicación con la adjudicataria mencionada en el Artículo 3º.

-

ARTICULO 5º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los catorce días del mes de Octubre del año dos mil veinte.-

-

#### ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 23 de Septiembre del año 2020 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

#### SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 14 de Octubre de 2020.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 16 de Octubre de 2020.-